



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: munchinacla@yahoo.com



ACTA: INFORME DE RECOMENDACION

Ref: construcción de Pavimento de concreto ciclópeo en la aldea de San Marcos de Linderos, Chinacla, La Paz CÓDIGO: No. LIC 1205-02-2024.; Municipio de Chinacla a los 19 días del mes de septiembre del 2024, reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Chinacla, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorando, Oficio-2024, con fecha 23 de agosto de 2024, integrada por: José Ariel Vásquez: Contador Municipal, Yeyson García Hernández: UTM-Municipalidad, Héctor Orlando Hernández: UMA, Alex Eduardo Castillo Mejía: Ingeniero de Infraestructura Civil MAMCEPAZ Y Efer Esua Mejía: Jefe de catastro. construcción de Pavimento de concreto ciclópeo en la aldea de San Marcos de Linderos, Chinacla, La Paz CÓDIGO: No. LIC 1205-02-2024 financiado con Fondos Nacionales.

El acto de recepción y apertura se realizó el día miércoles 18 de septiembre del 2024 a las 10:00 am, siendo los siguientes los resultados por oferente los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE CHINACLA LIC 1205-02-2024

construcción de Pavimento de concreto ciclópeo en la aldea de San Marcos de Linderos, Chinacla, La Paz
CÓDIGO: No. LIC 1205-02-2024

N°	PARTICIPANTES	OBSERVACION	MONTOS EN LEMPIRAS		ERROR EN LEMPIRAS DE OFERTADO MENOS CORREGIDO	DIFERENCIA CORREGIDO CON EL PRESUPUESTO BASE EN LPS.	RELACION DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO BASE (%)
			OFERTADO	CORREGIDO			
1	Elsa Victoria Santos		2,160,185.04				7.69%
2	Inversiones Construye		2,026,104.58				1.01%
3	J.A Inversiones		2,004,889.73				-0.05%
4	PRESUPUESTO BASE DE LA ALCALDIA		L. 2,005,857.41				

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el desglose de la invitación y a lo dispuesto en el artículo N°. 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendido por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de licitación,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: munchinacla@yahoo.com



el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación”.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a ley se procedió a evaluar la oferta más baja económicamente la que corresponde a **J.A Inversiones**.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las revisiones requeridas en invitación a cotización, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos solicitados y que representa el costo favorable a los intereses de la municipalidad, así como también lo establecido en el artículo N° 51 de Ley de Contratación del Estado que reza “La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones”.

La comisión evaluadora recomienda Adjudicar para la realización del proyecto: **construcción de Pavimento de concreto ciclópeo en la aldea de San Marcos de Linderos, Chinacla, La Paz CÓDIGO: No. LIC 1205-02-2024** al oferente #3 **J.A Inversiones**, por el monto evaluado de **dos millones cuatro mil ochocientos ochenta y nueve 73/100 (L. 2,004,889.73)** que equivale a un **-0.05%** menor en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a **dos millones cinco mil ochocientos cincuenta y siete 41/100 (L. 2,005,857.41)** por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la municipalidad.

En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente #3 se recomienda adjudicar al oferente #2 **Inversiones Construye**, que ocupa el segundo lugar con un monto de **dos millones veintiséis mil ciento cuatro 58/100 (L. 2,026,104.58)** que equivale al **1.01%** mayor en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a **dos millones cinco mil ochocientos cincuenta y siete 41/100 (L. 2,005,857.41)** En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el oferente #2 se recomienda adjudicar al oferente #1 **Elsa Victoria Santos**, que ocupa el tercer lugar con un monto de **dos millones ciento sesenta mil ciento ochenta y cinco 04/100 (L. 2,160,185.04)**, que equivale al **7.69%** mayor en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a **dos millones cinco mil ochocientos cincuenta y siete 41/100 (L. 2,005,857.41)**, si la municipalidad contara con tal disponibilidad



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACELA, LA PAZ

TEL.: 9528-1317/9850-0686

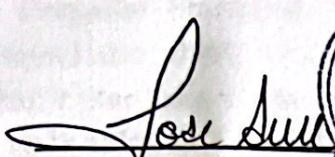
EMAIL: municinacela@yahoo.com

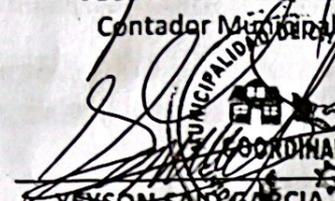


de fondos, o en caso de no poder adjudicar a ninguna de las anteriores se recomienda realizar un nuevo proceso.

El presente dictamen se somete a consideración para su análisis y aprobación.

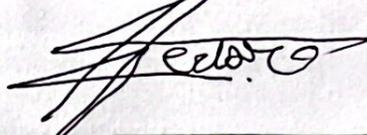
Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

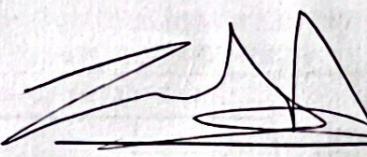

JOSE ARIEL VASQUEZ
Contador Municipal


YEYSON SAINZA GARCIA
Técnico U.M.A.



ALEX EDUARDO CASTILLO MEJIA
Infraestructura Civil MAMCEPAZ


HECTOR ORLANDO HERNANDEZ
UMA



EFER ESAU MEJIA
JEFE DE CATASTRO
